

Fecha	Fuente	Pag.	Art.	Título
10/04/2013	EL MERCURIO - (STGO-CHILE)	2	4	SOLO CUATRO EMPRESAS PUBLICAS CUMPLEN TOTALMENTE CON TRANSPARENCIA EXIGIDA POR LEY

Estudio de Inteligencia de Negocios (IdN) detecta falencias también respecto a estándares que fija la OCDE:

# Solo cuatro empresas públicas cumplen totalmente con transparencia exigida por ley

Firmas no detallan datos como su relación con otras coligadas en sus sitios web, aunque es un mínimo legal. Expertos plantean que no existe fiscalización al respecto.

PAMELA OHLBAUM T.

De un total de 40 empresas públicas chilenas, solo cuatro —Codelco, Enap, BancoEstado y Empresa Portuaria Antofagasta— cumplen totalmente con los requisitos de entrega de información que exige la Ley de Acceso a la Información Pública, a través de sus sitios web.

Además, más de la mitad de las compañías no alcanza estándares mínimos que son exigibles en esta materia según la OCDE, y también si se comparan con los que tienen las empresas privadas abiertas a bolsa. Dos de ellas, además, ni siquiera cuentan con web institucional.

Así lo revela el estudio Transparencia Corporativa en Empresas Públicas realizado por Inteligencia de Negocios (IdN) y que será presentado hoy en un seminario en alianza con Chile Transparente, la Facultad de Comunicaciones de la Universidad del Desarrollo (UDD) y KPMG.

El reporte —que analiza el nivel de entrega de información que tienen las empresas públicas ligadas al Estado chileno (ver recuadro)— muestra que firmas como Empresa Portuaria Talcahuano-San Vicente, Astilleros y Maestranza de la Armada (Asmar), y Empresa de Abastecimiento de Zonas Aisladas (Emaza) no cumplen con requisitos como informar acerca de las políticas que han tomado de responsabilidad social y ambiental, por ejemplo.

Otras, como Zofri y TVN, no mencionan si tienen participación en otras entidades en filiales o coligadas.

También alerta sobre las importantes diferencias que se detectan entre sectores económicos a los que pertenecen las firmas. Por ejemplo, en la industria de servicios los puntajes varían de 55 a 4,2.

## Fiscalización

Según el documento, la principal razón que explicaría estas falencias es clara: ni el Consejo para la Transparencia, que vela por la entrega de información, ni Contraloría, por ejemplo, tienen facultad de fiscalizar que las empresas entreguen la información que se requiere.

En esa línea, sugiere cambios en la Ley de Transparencia para que se otorgue más facultades al Consejo. Tam-

bién, que el Sistema de Empresas Públicas (SEP) incluya en forma explícita el tema de transparencia corporativa dentro de los lineamientos de gobierno corporativo que actualmente entrega a las compañías.

Además, plantea que las exigencias de información podrían establecer diferencias entre las empresas de mayor y menor tamaño, y su nivel de desarrollo, para dar espacio a firmas como por ejemplo Enacar, que está en proceso de cierre.



Fecha	Fuente	Pag.	Art.	Título
10/04/2013	EL MERCURIO - (STGO-CHILE)	2	5	SOLO CUATRO EMPRESAS PUBLICAS CUMPLEN TOTALMENTE CON TRANSPARENCIA EXIGIDA POR LEY

## Ranking de entrega de información

Firmas en las que el Estado es controlador o tiene mayoría en el directorio.

### Primer escalafón / Total cumplimiento de la Ley de Transparencia



**1**  
Tipo  
EE

S*	Empresa	Sector	Puntaje
-	<b>Codelco</b>	<b>Minería</b>	<b>90,24</b>



**2**  
Tipo  
EE

S*	Empresa	Sector	Puntaje
-	<b>ENAP</b>	<b>Minería</b>	<b>90,24</b>



**3**  
Tipo  
EE

S*	Banco	Sector	Puntaje
-	<b>Banco Estado</b>	<b>Financiero</b>	<b>73,17</b>



**4**  
Tipo  
EE

S*	Portuaria	Sector	Puntaje
Sí	<b>Antofagasta</b>	<b>Puerto</b>	<b>54,70</b>

### Segundo escalafón / Parcial cumplimiento de la Ley de Transparencia

Nº	Tipo	S*	Empresa	Sector	Puntaje
5	SA	Sí	Zofri	Servicios	<b>83,62</b>
6	SA	Sí	Metro	Transporte	<b>70,38</b>
7	EE	-	Enami	Minería	<b>67,60</b>
8	EE	Sí	EFE	Transporte	<b>61,67</b>
9	EE	Sí	Empresa Portuaria Iquique	Puerto	<b>58,19</b>
10	EE	Sí	Empresa Portuaria Valparaíso	Puerto	<b>55,40</b>
11	SA	Sí	Polla Chilena de Beneficencia	Servicios	<b>55,40</b>
12	EE	Sí	Empresa Portuaria Chacabuco	Puerto	<b>54,36</b>
13	EE	Sí	Empresa Portuaria San Antonio	Puerto	<b>52,96</b>
14	EE	-	Correos de Chile	Servicios	<b>52,61</b>
15	EE	-	TVN	Comunicaciones	<b>52,26</b>
16	EE	Sí	Empresa Portuaria Puerto Montt	Puerto	<b>51,22</b>
17	EE	Sí	Empresa Portuaria Arica	Puerto	<b>50,87</b>
18	SA	Sí	Casa de Moneda	Manufactura	<b>49,48</b>
19	EE	-	Asmar	Castrense	<b>49,13</b>
20	EE	Sí	Emp. Port. Talcahuano-San Vicente	Puerto	<b>49,13</b>
21	SA	Sí	Cotrisa	Servicios	<b>48,43</b>
22	EE	Sí	Empresa Portuaria Coquimbo	Puerto	<b>47,39</b>
23	SA	Sí	Enacar	Minería	<b>46,69</b>
24	SA	Sí	Econssa	Servicios	<b>45,30</b>
25	EE	-	Empresa Portuaria Austral	Puerto	<b>45,30</b>
26	SA	Sí	Sasipa	Servicios	<b>43,90</b>
27	SA	Sí	Esslp	Sanitaria	<b>40,07</b>
28	EE	-	Famae	Castrense	<b>39,72</b>
29	EE	Sí	Emaza	Servicios	<b>39,02</b>
30	SA	Sí	Sacor	Agrícola	<b>37,63</b>
31	OT	Sí	Puerto Madero Impresiones S.A.	Servicios	<b>35,19</b>
32	EE	-	Enaer	Castrense	<b>34,15</b>

### Tercer escalafón / Escaso cumplimiento de la Ley de Transparencia

Nº	Tipo	S*	Empresa	Sector	Puntaje
33	OT	-	Emeres	Servicios	<b>18,47</b>
34	OT	-	CIMM	Servicios	<b>17,07</b>
35	MU	-	Valdicor	Servicios	<b>16,38</b>
36	OT	-	Editorial Jurídica de Chile	Servicios	<b>8,01</b>
37	MU	-	Empresa Eléctrica TIL-TIL	Servicios	<b>5,23</b>
38	OT	-	Editorial Universitaria S.A.	Servicios	<b>4,18</b>
39	OT	-	Sociedad Inversiones SICSA Ltda.	Servicios	<b>N.D.</b>
40	MU	-	URCOREI	Servicios	<b>N.D.</b>

Ficha técnica: **EE** Empresa del Estado creada por ley. **SA** Sociedad Anónima del Estado.  
**OT** Otras Empresas del Estado. **MU** Empresa Municipal. \*Sistema de Empresas Públicas. **N.D.** No disponible.

Fecha	Fuente	Pag.	Art.	Título
10/04/2013	EL MERCURIO - (STGO-CHILE)	2	6	SOLO CUATRO EMPRESAS PUBLICAS CUMPLEN TOTALMENTE CON TRANSPARENCIA EXIGIDA POR LEY

## Los estándares analizados

El informe evalúa la entrega de información que hacen las empresas públicas locales. Es decir, aquellas que son controladas directamente por el Estado que es donde posee más del 50% del capital social o tiene mayoría en el directorio.

Para ello, considera como estándar mínimo la Ley de Acceso a la Información Pública, que exige que las firmas mantengan a disposición permanente del público, a través de sus sitios electrónicos, antecedentes como su estructura, estados financieros y memorias anuales, sus filiales o coligadas y todas las entidades en las que tengan participación, así como la remuneración de los directores y del personal en general.

El *ranking* también mide el nivel de cumplimiento de las directrices de la OCDE, sobre gobierno corporativo de empresas públicas, que exige entregar información acerca de los objetivos de la empresa y su cumplimiento, la estructura de propiedad y cualquier riesgo importante y medidas para gestionar o mitigarlos.

A su vez, compara con los estándares aplicados a las empresas abiertas en bolsa, y revisa tanto los contenidos como la credibilidad y actualización de la información que entregan.



Fecha	Fuente	Pag.	Art.	Titulo
10/04/2013	EL MERCURIO - (STGO-CHILE)	2	7	SOLO CUATRO EMPRESAS PUBLICAS CUMPLEN TOTALMENTE CON TRANSPARENCIA EXIGIDA POR LEY

“**Las firmas podrían estar mejor** en términos de la ley, pero es difícil que las más pequeñas cumplan con el estándar general”.

**RODRIGO DÍAZ**  
DIRECTOR EJECUTIVO DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS

“**Hay que analizar si tenemos la estructura** necesaria para hacer que los requisitos de transparencia, que son mínimos legales, se cumplan”.

**CAROLINA MARDONES**  
DECANA DE FACULTAD DE COMUNICACIONES U. DEL DESARROLLO

“**No ha habido una preocupación** por parte de los directivos de hacer cumplir la normativa de Transparencia”.

**GONZALO DELAVEAU**  
PRESIDENTE DE CHILE TRANSPARENTE Y ABOGADO DE ANINAT SCHWENCKE & CIA

“**La Responsabilidad Social Empresarial debe** ser evidente considerando que todos los ciudadanos son accionistas, y que son empresas expuestas al constante escrutinio público”.

**CRISTIÁN BASTIÁN**  
SOCIO PRINCIPAL DE KPMG CHILE

